



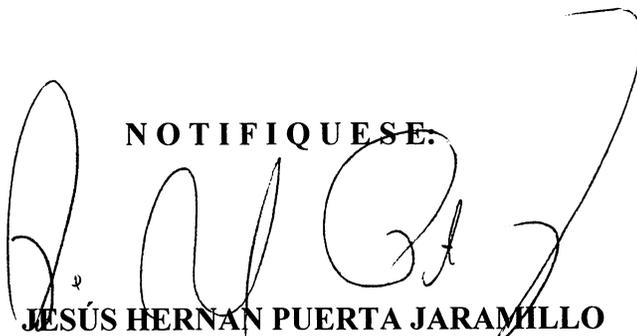
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL EN ORALIDAD
Caldas -Antioquia, diciembre nueve de dos mil veinte

Sustanciación	544
Proceso	<i>Sucesión</i>
Demandante	<i>Albeiro de Jesus Manrique Orozco</i>
Causante	<i>Juan de Jesús Hurtado Usma</i>
Radicado	<i>05 129-40-89-002-2017-00334-00</i>
Asunto	<i>Fija Fecha para Audiencia</i>

*Toda vez que se encuentran realizadas las citaciones y comunicaciones ordenadas, tal y como lo dispone el artículo 600 del Estatuto Procesal Civil, se procede a señalar fecha para diligencia de inventarios y avalúos; para tal fin, se señala para el día 21 del mes de **enero** de 2021 a las **9:00 am**.*

Así mismo, en acatamiento a la directriz del Acuerdo PCSJA 20-11556 del C. S de la Judicatura del 22 de mayo de 2020, art. 7º, y el Acuerdo CSJANTA-20-56 de junio 16 de 2020, se advierte que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, salvo que, para esa época se haya restablecido el ingreso a los Despachos Judiciales y varien las condiciones de prevalencia de virtualidad dispuesta por el C. Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE.



JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

A.P

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -
Certifica que el anterior Auto fue notificado por
Estados N° 75 y fijado en la Secretaria del
Juzgado el día 10 de DIC de 2020 a
las 8:00 a.m.



FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria